Acta Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
SESIÓN Nº6, 2021
Jueves, 05 de agosto de 2021

1. Hora: 11:07 horas inicio sesión ordinaria
Lugar de reunión: A través de Microsoft Teams por emergencia sanitaria por COVID 19

2. Asistentes reunión Teams (7/7) : Nómina consejeros/as asistentes a la reunión virtual:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
ONG's	Luciano Pérez Fuentealba	Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora CODEFF
Sindicato de Trabajadores	Héctor Medina Alegría	Sindicato Nº1 Trabajadores de Huachipato CAP Acero
Universidades	Sandra Nicovani Hermosilla	Universidad Santo Tomás
	Ricardo Barra Ríos	Universidad de Concepción
Empresas	Marianne Hermanns Brockman	Corma Región del Biobío
	Ronald Ruf Wilkomirsky	Cámara de la Producción y del Comercio CPC Biobío
Servicio Público	Mario Delannays Araya	Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío
	Paulina Ortiz González	Secretaria Técnica, SRM del Medio Ambiente

3. **Preside la sesión:** Luciano Pérez Fuentealba, Presidente del Consejo Consultivo de la Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío

4. **Excusas recibidas inasistencia:** No aplica

5. **Secretaria Técnica:** Paulina Ortiz González, Encargada Regional de Participación Ciudadana (PAC), Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío.

6. **Tabla Sesión** Consejo Consultivo, Región del Biobío. Jueves, 05 de agosto de 2021

11:00 - 11:05	Bienvenida Mario Delannays Araya, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.
11:05 - 11:15	Aprobación acta de julio 2021 y entrega resumen de avances gestiones realizadas para el desarrollo del Seminario del Consejo Consultivo
11:15 - 11:45	Expone Tatiana García Quevedo, Jefa División de Información y

	Economía Ambienta, Ministerio del Medio Ambiente. Tema: Reglamento de compensaciones del impuesto verde
11:45 - 11:50	Dialogo Consejeros
11:50 - 12:20	Exposición Patricia Carrasco Lagos, Profesional Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío. Tema: Propuesta de Área Marina Costero Protegida de Múltiples Usos Península de Hualpén - Cañón Submarino del Río Biobío.
12:30	Cierre

7. Breve reseña de lo tratado

7.1 La sesión se inicia con el saludo y bienvenida del Seremi del Medio Ambiente Mario Delannays Araya, quién hace una presentación de cada uno de los Consejeros presentes en la sesión y comenta detalles de las acciones realizadas durante el desarrollo del presente Consejo Consultivo.

Luego se da paso a la aprobación del acta de julio 2021, la que es aprobada por la todos de los Consejeros presentes.

7.2 Luego se da paso a la exposición de Tatiana García Quevedo, Jefa División de Información y Economía Ambienta, Ministerio del Medio Ambiente, quién presenta el reglamento de compensaciones del impuesto verde que en la actualidad se encuentra en proceso de Consulta Ciudadana.

Comenzando con el detalle de los impuestos verdes que es un instrumento económico que grava externalidades producidas por un emisor, con la premisa de que quién contamina paga, con el objetivo de que las empresas que contaminan busquen acciones de mitigación, esto además de las obligaciones ambientales existentes en la actualidad. Estor impuestos verdes en Chile nace con la Ley 20.780 que es un impuesto anual que grava las emisiones de material particulado, óxido de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono, producido por calderas o turbinas que individualmente o en su conjunto sumen una potencia térmica mayor o igual a 50 MWT.

Con relación a las modificaciones relacionadas con la modernización tributaria (Ley 21.210) que potencia y profundiza los incentivos a la reducción de emisiones, la primera que es la afectación al pago del impuesto se incorpora cualquier fuente emisora fija y con combustión con emisiones de más de 25 mil toneladas en un año o más de 100 toneladas en el año, debe pagar el impuesto a los grandes emisores del país.

En relación con la Región del Biobío de las emisiones totales por rubros y tipo de contaminantes al año 2020 entrega detalles de las generadoras, celulosa/papel, pesquera, petroquímica, madereros y agrícola.

El segundo criterio que modifica el impuesto verde es la posibilidad de compensar emisones y la ley establece que las empresas afectas al impuesto podrán compensar todo o parte de sus emisiones gravadas mediante proyectos de reducción de emisiones y de acjudicación de certificados de reducción por reducción producida. Con principios rectores adicionales, medibles, verificables, permanentes con una línea base realista y

creíble, con una cadena de custodia clara y transparente con trazabilidad y con el debido resguardo de los impactos no deseados.
Además, explica cómo opera el pago del impuesto verde de la reforma tributaria. Destacando que la empresa afecta a impuestos puede pagar por lo que la fuente emita o pagar el impuesto mediante la compara de certificados de compensaciones mediante proyectos que sean evaluados y autorizados por la SMA y el MMA.
Durante el desarrollo de la exposición se hicieron las consultas a la expositora.

7.3 Luego se da paso a la exposición de Patricia Carrasco Lagos, Profesional Recursos Naturales y Biodiversidad, Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío, con la propuesta de Área Marina Costero Protegida de Múltiples Usos Península de Hualpén - Cañón Submarino del Río Biobío.

Donde indica que es una propuesta que viene de muchos años, y en el 2010 queso en pausa y durante esta administración se levanta nuevamente esta iniciativa la que ha ido cambiando.

Todo esto basado en la estrategia regional de desarrollo, la política regional para la conservación de la Biodiversidad del Biobío y el Plan Nacional para la Protección de Humedales.

Entrega detalles de las etapas para la declaratoria del área protegida con el paso a paso y se entregan los resultados de los talleres realizados en este proceso.

Comenta además de los seminarios y talleres que se han realizado en torno al tema, entre otros detalles.

7.4 Luego se da pasó a las dudas y consultas de los Consejeros en tono a la exposición presentada

7.5 El Presidente del Consejo Consultivo, Luciano Pérez Fuentealba, entrega un resumen de avances y las gestiones realizadas para el desarrollo del Seminario del Consejo Consultivo.

2. ACUERDOS

2.1 Se solicita envío de cascada de correos con los avances de las gestiones realizadas para el desarrollo del Seminario del Consejo Consultivo

2.2 Además se invita a los Consejos a entregar sus observaciones directamente en los canales formales habilitados para dicha acción, entorno a la Consulta Ciudadana del Reglamento de compensaciones del impuesto verde o a través del envío de correo electrónico para hacer una entrega formal como Consejo Consultivo.

Siendo las 12:56 hrs. se da por concluida la sesión.